

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. México.
2 de Febrero de 2017

Boletín Conjunto

En riesgo la libertad personal de Roberto Paciencia Cruz

El Grupo de Trabajo No Estamos Todxs y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC, manifestamos nuestra preocupación por el riesgo a la libertad personal del compañero Roberto Paciencia Cruz (Roberto Paciencia), indígena tsotsil, de Chenalhó, Chiapas; adherente de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona.

Roberto fue detenido el 9 de agosto de 2013 acusado de secuestro. Durante el momento de la detención y de su encarcelamiento se documentaron actos de tortura, detención arbitraria y un juicio injusto, violando los derechos a la libertad personal, a la integridad, seguridad personal y el acceso a un debido proceso.

Desde su detención, y a lo largo de un proceso judicial que duró tres años y tres meses, Roberto no cesó de luchar contra las injusticias del sistema de justicia mexicano corrupto, hasta que el 26 de noviembre de 2016, fue liberado por reconocimiento de inocencia por parte del Juez del Ramo Penal del Distrito Judicial de San Cristóbal de Las Casas, mediante sentencia absolutoria.

Sin embargo, el ministerio público, a pesar de no haber podido sostener la acusación en contra del compañero Paciencia durante el juicio, y a pesar de las violaciones mencionadas contra su persona, interpuso un recurso de apelación contra dicha sentencia absolutoria.

La detención arbitraria e injusta de la que fue objeto Roberto trajo consecuencias físicas y psicológicas tanto para él como para su familia, rompiendo con su proyecto de vida y generando el empobrecimiento familiar.

Según información con la que se cuenta, el estudio del caso y la propuesta de sentencia de apelación estará a cargo del Ponente C, de la Sala Regional Colegiada Mixta Zona 03 de San Cristóbal de Las Casas, cuyo titular es el Magistrado Ramiro Joel Ramírez Sánchez; la propuesta será votada por los magistrados que integran la sala a mediados del mes de febrero.

La probabilidad de que pueda modificarse la sentencia absolutoria de Roberto Paciencia genera una situación de incertidumbre, estrés y ansiedad para él, así como para su familia. Durante los meses posteriores a su liberación, el compañero Roberto ha migrado a San Cristóbal de Las Casas, en donde trata de continuar un proyecto de vida junto a su familia. Actualmente está trabajando y sigue en la lucha.

Durante los años que estuvo detenido en el Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados No. 5 (CERSS No. 5), en San Cristóbal de Las Casas se caracterizó por defender los derechos de las personas detenidas, se solidarizó y comprometió con presos sobrevivientes de tortura y criminalizados por motivos políticos y no se cansó de denunciar los abusos y atropellos cometidos tanto por las autoridades como por el propio sistema penitenciario y judicial, corrupto e injusto, que discrimina a las personas solo por el hecho de ser pobres e indígenas.

El Grupo de Trabajo No Estados Todxs y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC, reiteramos nuestra preocupación por el riesgo a la libertad personal de Roberto Paciencia y exhortamos al magistrado Ramiro Joel Ramírez Sánchez y a los integrantes de la Sala Regional Colegiada Mixta Zona 03 de San Cristóbal de Las Casas a confirmar la sentencia absolutoria, por no contar con elementos jurídicos para revocar dicha sentencia.

A los adherentes a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y a la sociedad civil nacional e internacional les pedimos estar atentos a la resolución de la Sala Regional Colegiada Mixta y en su momento realizar acciones de solidaridad para Roberto Paciencia Cruz y su familia.

_

Grupo de Trabajo No Estamos Todxs
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC